

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33735** *HORMIGONES LA ESPARTALERA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 54/2010, dimanante de autos número 213/10, a instancia de Juan Guijo Macías contra Hormigones La Espartalera, S.L., en la que con fecha cuatro de noviembre de dos mil diez se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Hormigones La Espartalera, S.L., con CIF 41686932 en situación de Insolvencia por importe de 262,32 euros de principal, más la cantidad de 120 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100081001-1